
ESTADO DEMOCRÁTICO, SISTEMA INTERAMERICANO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

REFLEXIONES DEL SEGUNDO CONVERSATORIO
EN JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA



ESTADO DEMOCRÁTICO, SISTEMA INTERAMERICANO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

REFLEXIONES DEL SEGUNDO CONVERSATORIO
EN JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA

Ingrid Díaz
Cristina Blanco

Asistente de investigación: Claudia Lovón

Primera edición: mayo 2018
Tiraje: 100 ejemplares

© **Pontificia Universidad Católica del Perú**

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Tomás Ramsey 925, Lima 17, Perú
Teléfono: (51-1) 626-200 anexo 7500/ 7501
ideh@puccp.pe
www.idehpucp.pucp.edu.pe
<https://www.facebook.com/IDEHPUCP/>

© **Konrad-Adenauer-Stiftung**

Oficina Colombia
Fundación Konrad Adenauer
Programa Estado de Derecho para Latinoamérica
Calle 90 No. 19C - 74, piso 2
Bogotá, Colombia
Tel. +57 1 74309 47
Fax +57 1 74606 75
<http://www.kas.de/rspla/es/>
<https://www.facebook.com/kasiusla/>

Corrección de estilo: Rocío Reátegui

Diseño y diagramación: Camila Bustamante

Impresión: Gráfica Columbus S.R.L.
Pedro Ruiz Gallo 292, Lima 05 - Perú
Teléfono: (51-1) 423-4433

Derechos reservados. Prohibido la reproducción de este documento por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-06635

Distribución gratuita
Impreso en el Perú - Printed in Peru

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	04
I. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO	06
II. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	09
III. SISTEMA DE JUSTICIA, DEBIDO PROCESO Y CORRUPCIÓN	10
IV. CORRUPCIÓN, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)	12
V. CORRUPCIÓN Y GÉNERO	14

INTRODUCCIÓN

LA CORRUPCIÓN, ENTENDIDA COMO EL ABUSO DE PODER EN BENEFICIO PROPIO, ES UN PROBLEMA SERIO Y EXTENDIDO EN LA REGIÓN. A causa de su normalización y la cultura de incumplimiento de reglas, los efectos negativos de esta pasan muchas veces desapercibidos. Sin embargo, la corrupción tiene una relación indiscutible, aunque poco desarrollada, con la protección de los derechos humanos.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) aún cuenta con escasos pronunciamientos referidos directamente a la corrupción y su vínculo con los derechos humanos. En el marco de sus respectivas funciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) pueden contribuir decididamente a la lucha contra la corrupción a través del impulso de un enfoque de derechos humanos en la atención de este fenómeno, basado en los instrumentos interamericanos de derechos humanos y el importante desarrollo jurisprudencial alcanzado en ámbitos relacionados.

La CIDH se ha referido a la relación entre corrupción y derechos humanos a través de algunos informes y dos resoluciones (Resolución 1/17 y Resolución 1/18). La Corte IDH aún no ha tenido ocasión de emitir un pronunciamiento que aborde de manera expresa y amplia la corrupción desde un enfoque de derechos humanos.

AÑO	INFORME / RESOLUCIÓN DE LA CIDH	CONTENIDO
2001	Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Paraguay - Informe de país	<ul style="list-style-type: none">• Relación entre corrupción, derechos humanos e impunidad• Violación de garantías judiciales como consecuencia de la corrupción• Incidencia de corrupción en los derechos económicos, sociales y culturales• Corrupción como causa de discriminación
2005	Ecuador - Capítulo IV, Informe Anual	<ul style="list-style-type: none">• Relación entre corrupción y derechos humanos• Corrupción judicial
2017	Pobreza y Derechos Humanos en las Américas - Informe temático	<ul style="list-style-type: none">• Corrupción como desafío a programas de reducción de pobreza• Recomendación a los Estados de combatir impunidad y corrupción
2017	Derechos Humanos y Lucha contra la Impunidad y Corrupción - Resolución 1/17	Señala que la lucha contra la corrupción tiene una relación inequívoca con el ejercicio y disfrute de derechos humanos. Resalta la importancia de una justicia independiente e imparcial, así como del control ciudadano, para combatir la corrupción.

2017	Institucionalidad Democrática, Estado de Derecho y Derechos Humanos en Venezuela - Informe de país	<ul style="list-style-type: none"> • Relación entre corrupción, derechos humanos e impunidad • Corrupción como causa indirecta de violaciones de derechos humanos • Obligaciones del Estado con relación a la corrupción (erradicación, investigación, prevención) • Implicancias de la corrupción en derechos económicos, sociales y culturales • Corrupción como agravante de la situación de personas en situación de exclusión o de discriminación histórica
2018	Políticas integrales de protección de personas defensoras de derechos humanos - Informe temático	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación de combatir problemas estructurales como corrupción para prevenir violencia contra defensores de derechos humanos • Implicancias de corrupción en defensores de derechos humanos
2018	Corrupción y Derechos Humanos - Resolución 1/18	Reitera que la corrupción afecta derechos humanos, y se aborda el problema a partir de cuatro ejes temáticos: a) independencia, imparcialidad, autonomía y capacidad de los sistemas de justicia; b) transparencia, acceso a la información y libertad de expresión; c) derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y d) cooperación internacional.

En este contexto, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad-Adenauer organizaron en octubre de 2017 el **Segundo Conversatorio en Jurisprudencia Interamericana: «Estado Democrático de Derecho, Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Lucha contra la Corrupción»**. El Conversatorio reunió a expertos y expertas nacionales e internacionales en la materia para reflexionar en torno a los siguientes cinco temas:



Este documento se basa en las principales ideas que se compartieron en dicho evento, y tiene como finalidad aportar algunas reflexiones sobre las relaciones entre corrupción y derechos humanos, así como **dar recomendaciones a los órganos del SIDH para fortalecer los estándares interamericanos en la materia**. Esta cartilla presenta la versión abreviada del documento de síntesis de dicha actividad.



I. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

Corrupción y derechos humanos

ENTRE LA CORRUPCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EXISTE UN VÍNCULO EN DOS SENTIDOS: NEGATIVO Y POSITIVO. En el sentido negativo, se observa que la corrupción puede violar derechos humanos. En algunos casos, esto ocurre de manera directa, como cuando se requieren sobornos en el sistema judicial para obtener resoluciones favorables. En otros casos, ocurre indirectamente, cuando se da una cadena de acontecimientos que permiten las violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, cuando la calidad educativa se ve afectada por un desvío de fondos que estaban destinados a la educación pública.

SENTIDO NEGATIVO

La corrupción como vulneración de los derechos humanos u obstáculo para el disfrute de estos

CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

SENTIDO POSITIVO

La agenda anticorrupción como presupuesto para el disfrute de los derechos humanos / La vigencia de los derechos humanos como mecanismo para prevenir la corrupción

En el sentido positivo, los derechos humanos pueden constituirse en una herramienta para luchar contra la corrupción. Se parte de reconocer que la vigencia de los derechos humanos reduce espacios para la corrupción. Al mismo tiempo, la lucha contra la corrupción evita que, en el ejercicio y goce de los derechos humanos, se privilegie a algunas personas basándose en distinciones no amparadas por la ley.

La importancia de relacionar corrupción y derechos humanos

El reconocimiento del vínculo entre la corrupción y los derechos humanos resulta ventajoso por múltiples razones, entre las que destacan las siguientes:

Se entiende la corrupción como un asunto de interés público.

Se visibiliza a las víctimas y se pone énfasis en sus necesidades.

Creación de medidas para prevenir la corrupción.

Empodera a las personas para luchar contra la corrupción.

Pone de manifiesto que los Estados tienen la obligación de actuar frente a contextos en los que se da la corrupción.

Añade herramientas propias de los derechos humanos al análisis y a las estrategias para enfrentar la corrupción.

Los principales desafíos para establecer el vínculo entre la corrupción y los derechos humanos

Establecer el vínculo entre la corrupción y los derechos humanos también enfrenta ciertos desafíos, como los siguientes:

Probar la **causalidad** entre los actos de corrupción y las violaciones de derechos humanos en casos en los que estas no son previsibles ni cercanas a los funcionarios corruptos.

Determinar la **atribución** de responsabilidad internacional del Estado por actos de corrupción en casos de corrupción cometidos por privados o casos de corrupción a pequeña escala por actos individuales de funcionarios públicos.

Obligaciones generales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de corrupción

Considerando que la corrupción puede en determinadas circunstancias violar derechos humanos, las obligaciones generales de derechos humanos pueden servir de base para promover determinadas medidas por parte de los Estados respecto de este fenómeno.

OBLIGACIONES GENERALES		OBLIGACIONES GENERALES EN MATERIA DE CORRUPCIÓN
Respetar		Abstenerse de cometer actos de corrupción que pudieran conducir a los agentes estatales a lesionar derechos.
Garantizar	Prevenir	Adoptar medidas para prevenir actos de corrupción; sobre todo en contextos de corrupción estructural.
	Investigar	Investigar, juzgar y, en su caso, sancionar actos de corrupción en aplicación de los estándares del sistema sobre la materia.
	Sancionar	
	Reparar	Reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos causadas por actos de corrupción.
Adoptar		Adoptar marcos normativos favorables para el cumplimiento de los otros deberes (por ejemplo, adoptar leyes de prevención o tipificación adecuada de actos de corrupción).



RECOMENDACIONES

- ✓ Reconocer y desarrollar la existencia de un vínculo en dos sentidos entre la corrupción y los derechos humanos.
- ✓ Reconocer y desarrollar la constatación de que la corrupción puede violar derechos humanos.
- ✓ Enfatizar y desarrollar la idea de que los derechos humanos constituyen una herramienta útil para luchar contra la corrupción.
- ✓ Reconocer y desarrollar los múltiples aportes que los derechos humanos pueden hacer en temas relacionados con la corrupción, tales como: a) hacer de la lucha contra la corrupción un asunto de interés público; b) visibilizar a las víctimas y poner énfasis en sus necesidades; c) crear medidas para prevenir la corrupción; d) empoderar a las personas contra la corrupción; e) poner de manifiesto que los Estados tienen la obligación de actuar frente a contextos de corrupción; y f) añadir las herramientas propias de los derechos humanos al análisis y a las estrategias para enfrentar la corrupción.
- ✓ Reconocer y contribuir a enfrentar los desafíos que implica establecer la relación entre derechos humanos y corrupción.
- ✓ Dotar de contenido a las obligaciones generales en materia de corrupción y establecer estrategias para demostrar el vínculo causal entre hechos de corrupción y la violación de derechos humanos, la previsibilidad y la atribución al Estado, especialmente en casos de violaciones indirectas.
- ✓ Realizar un informe temático, de carácter regional, sobre la relación entre corrupción y derechos humanos, y sobre las obligaciones estatales en la materia.
- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas para abordar la relación entre corrupción y derechos humanos a través de medidas como la creación de una unidad o relatoría temática, y la transversalización del tema en sus líneas de trabajo.



II. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PERMITE A LAS PERSONAS SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL ESTADO, lo cual facilita el control ciudadano sobre las actividades de quienes ejercen la función pública. En ese sentido, el Estado tiene la obligación de suministrar la información o dar una respuesta fundamentada en el caso de que se limite su acceso.

El derecho de acceso a la información pública es una herramienta fundamental para luchar contra la corrupción. En efecto, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, generadas por este derecho, promueven la prevención y detección de actos de corrupción, al tiempo que permiten la sanción de quienes han abusado del poder público encomendado como de los que han colaborado en dicho ejercicio abusivo.



RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer el reconocimiento del derecho de acceso a la información pública y la transparencia como mecanismos para prevenir la corrupción, detectar actos de corrupción y sancionar a sus responsables y cómplices.
- ✓ Destacar el papel de la sociedad civil en el control del poder público.
- ✓ Continuar desarrollando y fortaleciendo los estándares sobre el derecho de acceso a la información en la región latinoamericana.



III. SISTEMA DE JUSTICIA, DEBIDO PROCESO Y CORRUPCIÓN

EL SISTEMA DE JUSTICIA ES UN ESPACIO SUSCEPTIBLE A LA CORRUPCIÓN, LO CUAL PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES ACUDEN A ÉL. NO OBSTANTE, BAJO UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ES TAMBIÉN UN ACTOR INDISPENSABLE PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Sistema de justicia como espacio de corrupción

La corrupción judicial implica cualquier influencia inapropiada en la imparcialidad del proceso judicial generada por un acto del sistema de tribunales. Puede tener múltiples manifestaciones, como las siguientes:

- **Sobornos para obtener una decisión favorable.**
- **Favorecimiento o vinculación con estudios jurídicos y abogados.**
- **Intervención tendenciosa en los procesos y en las resoluciones como consecuencia de la politización de la judicatura, la afiliación política de los jueces u otra forma de clientelismo judicial.**

En los casos de corrupción judicial es evidente la vulneración de la garantía de imparcialidad del debido proceso. La Corte IDH la ha definido como la exigencia de que el juez se aproxime a los procesos judiciales careciendo de todo perjuicio y ofreciendo garantías de índole objetiva que permitan desterrar cualquier duda de ausencia de imparcialidad (caso Apitz Barbera y otros vs. Venezuela).

Además de la violación de este derecho, la corrupción judicial acarrea la pérdida de confianza en el Poder Judicial, afecta la democracia y contribuye a la impunidad. Sus costos también impiden el acceso a la justicia de quienes no pueden pagar el precio.

Sistema de justicia y lucha contra la corrupción

El sistema de justicia juega un papel esencial en la lucha contra la corrupción, pues es el encargado de investigar y sancionar, en su caso, a los responsables de estos actos. Para ello, se requiere que los órganos del sistema judicial sean independientes e imparciales, y que se proteja a las y los operadores de justicia involucrados en estos casos.

Además, el debido de proceso y la protección judicial se encuentran relacionados con la obligación de investigar y sancionar violaciones de derechos humanos; por lo cual, deben vincularse también a la obligación general en materia de corrupción de investigar y sancionar actos de corrupción.



RECOMENDACIONES

- ✓ Evidenciar en sus pronunciamientos que la corrupción en el sistema judicial viola el derecho al debido proceso; en particular, la garantía de imparcialidad de los jueces.
- ✓ Reconocer la importancia del papel del sistema de justicia en la lucha contra la corrupción.
- ✓ Fortalecer los estándares de protección de las y los operadores de justicia en casos de corrupción.
- ✓ Reconocer y desarrollar el papel de los derechos al debido proceso y a la protección judicial como parte de la obligación de investigar y sancionar actos de corrupción.



IV. CORRUPCIÓN, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)

LA CORRUPCIÓN TIENE IMPLICANCIAS ESPECIALES EN LA VIOLACIÓN DE LOS DESCAs. Esta impide que los Estados adopten las medidas necesarias hasta el máximo de sus recursos para lograr que los DESCAs se realicen efectivamente. Así, por ejemplo, la desviación de fondos estatales destinados a obras públicas o al mantenimiento de servicios públicos puede generar baja calidad en la enseñanza y la salud pública, así como un ineficiente suministro de agua, alcantarillado, servicios sociales, etcétera. En el peor escenario, puede tener como consecuencia la privación de derechos como la salud o la educación. Además, la corrupción agrava la situación de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

Por ello, es fundamental que, como ha señalado la CIDH, las políticas públicas para reducir la pobreza y los programas sociales, en general, usen la rendición de cuentas como un mecanismo para enfrentar la corrupción (Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos y Resolución 1/18).

Por otro lado, se debe tomar en cuenta el rol de la contratación pública en la garantía de este tipo de derechos y su vulnerabilidad frente a actos de corrupción. Los órganos del SIDH pueden contribuir en este ámbito impulsando la regulación de la contratación pública para evitar la corrupción y la consecuente violación de derechos humanos. Al estar involucrados agentes privados en el proceso de contratación, también pueden promover la adopción de medidas anticárteles y antimonopolios respecto de este sector.

DE ACUERDO AL
*BARÓMETRO GLOBAL DE
LA CORRUPCIÓN*, EN LOS
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE 29% DE LAS
PERSONAS PAGARÍAN
SOBORNOS PARA
GESTIONAR UN SERVICIO
PÚBLICO. LA ATENCIÓN
MÉDICA PÚBLICA Y LA
EDUCACIÓN PÚBLICA
SERÍAN LOS SERVICIOS
MÁS AFECTADOS
(TRANSPARENCIA
INTERNACIONAL 2017).



RECOMENDACIONES

- ✓ Reconocer que la corrupción impide, de manera especial, el ejercicio de los DESCAs.
- ✓ Recomendar a los Estados adoptar medidas decididas para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública con el fin de evitar o mitigar el impacto de la corrupción sobre los DESCAs.
- ✓ Reconocer que la corrupción agrava, en particular, la situación de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.
- ✓ Continuar fomentando y fortaleciendo el uso de la rendición de cuentas como un mecanismo para combatir la corrupción en las políticas públicas de reducción de pobreza y en los programas sociales.
- ✓ Incentivar, a través de sus pronunciamientos, la adopción de medidas y reglas claras y transparentes —inspiradas en los principios de competitividad y control social— que prevengan que la contratación pública se constituya en un espacio de corrupción.
- ✓ Reconocer la existencia de corrupción en el sector privado y el deber de los Estados de prevenir y combatir esta forma de corrupción en el mundo empresarial.



V. CORRUPCIÓN Y GÉNERO

LA CORRUPCIÓN PUEDE TENER UN IMPACTO DIFERENCIADO ENTRE HOM- BRES Y MUJERES TANTO EN LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS COMO CUANDO ACTÚAN PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN.

VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
<ul style="list-style-type: none">• La corrupción a nivel legislativo puede permitir la aprobación o permanencia de normas discriminatorias para las mujeres.• La corrupción judicial puede afectar en mayor medida a las mujeres. Al tener menores ingresos, no pueden pagar sobornos monetarios y se exponen a sobornos de carácter sexual.• La desviación de fondos de programas sociales y servicios públicos puede perjudicarlas más en tanto dependan en mayor medida de estos.	<p>La percepción de que las mujeres son menos corruptas puede terminar dejándolas como las llamadas a luchar contra la corrupción y reforzar ciertos estereotipos. Además, las puede exponer a situaciones de peligro.</p>

Por ello, es necesario usar la perspectiva de género para abordar el fenómeno de la corrupción. Este enfoque, según ha señalado la CIDH, permite tomar en cuenta la discriminación histórica y los estereotipos de género que han afectado a las mujeres, niñas y adolescentes, y las han limitado en el ejercicio y goce efectivo de sus derechos (Informe sobre Pobreza y Derechos Humanos).



RECOMENDACIONES

- ✓ Reconocer el impacto diferenciado que puede tener sobre las mujeres la corrupción como violación de derechos humanos, así como el impacto diferenciado sobre estas cuando luchan contra este fenómeno.
- ✓ Usar el enfoque de género al analizar casos que involucren la violación de derechos por actos de corrupción.

Esta cartilla presenta la versión abreviada del documento de síntesis del **II Conversatorio en Jurisprudencia Interamericana "Estado democrático, sistema interamericano y lucha contra la corrupción"**. Durante su elaboración y edición se contó con los comentarios, aportes y sugerencias del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS).

Puede acceder a la versión completa en el siguiente enlace: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/>

ESTADO DEMOCRÁTICO, SISTEMA INTERAMERICANO Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

REFLEXIONES DEL SEGUNDO CONVERSATORIO
EN JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA
